

**LEGG MASON GLOBAL FUNDS PLC**  
**un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos**  
**(la “Sociedad”)**

**AVISO DE LA JUNTA GENERAL ANUAL**

Por la presente, se comunica que la junta general anual (“JGA”) se celebrará a las 11:00 horas (hora irlandesa) el 23 de noviembre de 2018 en la oficina de Arthur Cox, 10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, D02 T380, Irlanda, para los siguientes fines:

**ASUNTOS ORDINARIOS**

1. Recibir y considerar los informes de los consejeros y los auditores y las cuentas de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2018.
2. Revisar los asuntos de la Sociedad.
3. Aprobar la reelección de PricewaterhouseCoopers como auditores de la Sociedad.
4. Autorizar a los consejeros a fijar la remuneración de los auditores.
5. Ratificar todos los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2018 tal como se describe en las cuentas de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2018.

**ASUNTOS ESPECIALES**

6. Aumentar la remuneración máxima pagadera a los consejeros de la Sociedad, de modo que cada consejero que no sea empleado de una sociedad del grupo Legg Mason tenga derecho a comisiones en forma de remuneración por sus servicios a una tasa que será determinada oportunamente por los consejeros, siempre que las comisiones anuales pagadas a cada consejero no excedan los 200.000 euros. El límite anterior no se incrementará sin la aprobación previa de los accionistas. Además, cada consejero de la Sociedad tendrá derecho al reembolso de cualquier gasto corriente.
7. Considerar y, si lo cree oportuno, aprobar lo siguiente como una resolución especial de los accionistas de la Sociedad:

“SE RESUELVE que la constitución de la Sociedad en la forma presentada ante la junta general anual de la Sociedad celebrada el 23 de noviembre de 2018 sea adoptada como la constitución de la Sociedad en lugar de la constitución existente de la Sociedad con fecha de 15 de noviembre de 2016, con sujeción a los requisitos del Banco Central de Irlanda y de conformidad con ellos y con efecto a partir del 14 de enero de 2019 u otra fecha que pueda ser determinada por los consejeros de la Sociedad”.

POR ORDEN DEL CONSEJO

FIRMADO:



En nombre y representación de  
Bradwell Limited  
Secretario de la Sociedad

Domicilio social: Riverside Two  
Sir John Rogerson's Quay  
Grand Canal Dock  
Dublín 2  
D02 KV60  
Irlanda

Fecha: 12 de octubre de 2018

**NOTA:**

Los accionistas con derecho a asistir y votar en la junta antes mencionada tienen derecho a designar a un representante para asistir, hablar y votar en su lugar. Una persona jurídica puede designar a un representante autorizado para asistir, hablar y votar en su nombre. Un apoderado o representante autorizado no necesita ser accionista de la Sociedad. Los formularios de representación cumplimentados deben enviarse al administrador de la Sociedad, BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company, por correo electrónico a [legg.mason@bnymellon.com](mailto:legg.mason@bnymellon.com), por fax a 353 53 91 49710, o por correo postal a: Legg Mason Global Funds plc, c/o BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company, Riverside Two, Sir John Rogerson's Quay, Grand Canal Dock, Dublín 2, D02 KV60, Irlanda, a la atención de Colette Murphy, para que lleguen a más tardar 48 horas antes de la celebración de la junta. La cumplimentación y envío de un formulario de representación no impedirá que un accionista asista y vote en persona en la JGA.

**LEGG MASON GLOBAL FUNDS PLC**  
**un fondo paraguas con responsabilidad segregada entre subfondos**  
**(la "Sociedad")**

**FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN PARA LA JUNTA GENERAL ANUAL**

Yo/Nosotros \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

siendo titular de \_\_\_\_\_ acción(es) de la Sociedad y con derecho a voto, designo/designamos a cualquiera de Kevin Murphy, Sarah Cunniff, Dara Harrington, Laura McKinney, Lisa Ryan, Siobhan McBean, Jacqueline Flynn, Amanda Afifi, Caoimhe McGuinness, Barbara Donegan, Darragh O'Dea, Lisa Staines, Carrie Ingram, Ronan Donohoe, Mark Murphy o en su defecto a \_\_\_\_\_ o, en su defecto, a \_\_\_\_\_ o, en su defecto, al Presidente de la junta (eliminar según corresponda) como mi/nuestro representante para votar por mí/nosotros en mi/nuestro nombre, incluyendo, en ausencia de los consejeros de la Sociedad, la elección de un accionista presente, incluido él mismo, para ser presidente de la junta general anual, en la Junta General Anual de la Sociedad que se celebrará a las 11:00 horas (hora de Irlanda) del 23 de noviembre de 2018 y en cualquier aplazamiento de la misma.

Firmado \_\_\_\_\_

Nombre en mayúsculas \_\_\_\_\_

Con fecha de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

	<b>RESOLUCIONES</b> <b>Asuntos ordinarios</b>	<b>A</b> <b>FAVOR</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>EN</b> <b>CONTRA</b>
1.	Recibir y considerar los informes de los consejeros y los auditores y las cuentas de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2018.			
2.	Revisar los asuntos de la Sociedad.			
3.	Aprobar la reelección de los auditores de la Sociedad.			
4.	Autorizar a los consejeros a fijar la remuneración de los auditores de la Sociedad.			
5.	Ratificar todos los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2018 tal como se describe en las cuentas de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 28 de febrero de 2018.			
	<b>Asuntos especiales</b>			
6.	Aumentar la remuneración máxima pagadera a los consejeros de la Sociedad, de modo que cada consejero que no sea empleado de una sociedad del grupo Legg			

Por favor,  
indique su  
nombre y  
dirección de  
accionista aquí



Firme y  
fecha aquí



	Mason tenga derecho a comisiones en forma de remuneración por sus servicios a una tasa que será determinada oportunamente por los consejeros, siempre que las comisiones anuales pagadas a cada consejero no excedan los 200.000 euros. El límite anterior no se incrementará sin la aprobación previa de los accionistas. Además, cada consejero de la Sociedad tendrá derecho al reembolso de cualquier gasto corriente.			
7.	Considerar y, si se considera oportuno, aprobar lo siguiente como una resolución especial de los accionistas de la Sociedad.			

Si desea que este formulario se use para votar *a favor de cualquier Resolución*, marque con una "X" el cuadro de arriba, debajo del encabezado "A favor". Si desea que este formulario se use para *abstenerse de votar en cualquier Resolución*, marque con una "X" el cuadro de arriba, debajo del encabezado "Abstención". Si desea que este formulario se use para votar *en contra de cualquier Resolución*, marque con una "X" el cuadro de arriba, debajo del encabezado "En contra". De lo contrario, el Representante votará o se abstendrá de votar según crea conveniente.

Por favor, envíe estos formularios de representación cumplimentados por correo electrónico a [legg.mason@bnymellon.com](mailto:legg.mason@bnymellon.com), por fax al 353 53 91 49710 o por correo postal a:

Legg Mason Global Funds plc  
C/o BNY Mellon Fund Services (Ireland) Designated Activity Company  
A la atención de: Colette Murphy  
Riverside Two  
Sir John Rogerson's Quay  
Grand Canal Dock  
Dublín 2  
D02 KV60  
Irlanda

Para llegar a más tardar 48 horas antes de la celebración de la junta.

#### NOTAS:

1. A menos que se indique lo contrario, el representante votará o se abstendrá según crea conveniente.
2. En el caso de un accionista corporativo, este formulario puede llevar su sello común o estar firmado por un directivo o abogado autorizado en su nombre.
3. Para los accionistas generales/nominales que, sin recurrir a inversores subyacentes no tienen autoridad para votar, indique cómo desea que vote su representante/apoderado introduciendo el número total de votos de los inversores subyacentes "a favor" y/o "abstención" y/o "en contra" en la casilla correspondiente.
4. Si desea designar un representante que no sea el Presidente de la junta, indique su nombre y dirección y elimine "el Presidente de la junta".
5. Si este formulario se firma y envía sin ninguna indicación de cómo debe votar la persona designada por el apoderado, esta ejercerá su discreción sobre cómo votar y si se abstiene o no de votar.

6. En el caso de los cotitulares, se aceptará el voto del titular con más antigüedad que emita un voto, ya sea en persona o por representación, con exclusión de los votos de los demás cotitulares y, a tal fin, la antigüedad se determinará por el orden en que figuren los nombres en el registro de accionistas en relación con la participación conjunta.
7. Cualquier modificación hecha a este formulario debe ser rubricada.